

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Liquidaciones.**

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante este Servicio de Inspección, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Propuestas de liquidación formalizadas en Actas de Prueba Preconstituida (actas modelo 05).

La Inspección notifica al interesado que con este acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la recepción del acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Inspector Jefe dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta la sanción pecuniaria se reducirá en el 30%.

La presente acta, con el carácter de previa se formaliza por triplicado, cuyo segundo ejemplar se remite al interesado junto con el preceptivo informe ampliatorio.

**Acuerdos administrativos.**

Contra este acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Servicio de Inspección, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre recursos de reposición.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en

el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre expedientes sancionadores en suspenso.

Se comunica que en el plazo de quince días puede efectuar las alegaciones que estime pertinentes, así como la posibilidad de expresar la conformidad o disconformidad con la nueva sanción resultante. De prestar conformidad expresa en el referido plazo, la sanción se reducirá en el 30 por 100 de la cuantía propuesta.

Igualmente se le comunica, que si existe recurso o reclamación económico-administrativa contra la liquidación provisional del que trae causa el expediente sancionador, sólo se aplicará la reducción por conformidad si se justifica en el trámite de alegaciones que se ha presentado escrito de renuncia o desistimiento en relación con el recurso o reclamación interpuesta.

Propuesta de liquidación formalizada en Actas de Prueba Preconstituida (actas modelos 05):

Número de acta: 03362C.

Contribuyente: 1, 2, 3 Internacional Fast Food, S.A. DNI: A-29.370.939.

Domicilio: C/Victoria Mérida y Piret, 1-6.º-1, Málaga. Concepto impositivo: Imp. S/. Trans. Patrim. y A.J.D. Ejercicio: 1992.

Deuda tributaria.

Núm. liquidación: 03362C.

Contribuyente: 1, 2, 3 Internacional Fast Food, S.A. DNI: A-29.370.939.

Domicilio: C/Victoria Mérida y Piret, 1-6.º-1, Málaga. Concepto impositivo: Transm. Patrim. y A.J.D. Deuda tributaria: 21.645.339 ptas.

Málaga, 17 de abril de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, 1.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que en plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

<u>Nº DE EXPTE.</u>	<u>NOTIFICADO</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>	<u>TRÁMITE QUE SE NOTIFICA</u>
557/93	Mª LUZ GONZALEZ GOMEZ Carnicería Pablo	ARQUITECTO EDUARDO ESTEVEZ, 21 MÁLAGA	RESOLUCION RECURSO ORDIN.
129/95	MIGUEL PEREZ SALADO Lejía "La Paleña"	P.I. LA ESTRELLA Cortes de la Frontera, 24 MALAGA	RESOLUCION

133/95	DIPROQUIMA, C.B.	VIRIATO, 5 MALAGA	PROPUESTA DE RESOLUCION
284/95	BERNARDO BOUZA GOMEZ Restaurante Rincon del Gallego	URB. PUEBLO CASTILLO PUENGIROLA	ACUERDO DE INICIACION
285/95	LEO DISTRIBUCIONES S.C	AVDA. ANDALUCIA, 17 2º A. MALAGA	PROPUESTA DE RESOLUCION
289/95	JORGE SANCHEZ DEL RIO Todo Oferta	ALAM. CAPOCHINOS, 21 MALAGA	ACUERDO DE INICIACION
329/95	ANTONIO MONEDERO-VIVAR Comercial Monedero	INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA, 32 MALAGA	ACUERDO DE INICIACION
330/95	SALVADOR ARTESANO Calzados	AVDA. DE MIJAS ESQUINA C/ MALLORCA PUENGIROLA	ACUERDO DE INICIACION
337/95	TOLDER Instalación de Toldos	P.T. GUADALHORCE AVDA. JIMENEZ DELGADO Nº 11 MALAGA	ACUERDO DE INICIACION
17/96	SERMIGAS S.L.	GUILLEMO CARRERA RU- BIO, 12 MALAGA	ACUERDO DE INICIACION
20/96	MUEBLES VALENCIA S.A	BARRIADA DE LA PAZ - BLO. 4. MALAGA	ACUERDO DE INICIACION
32/96	SUSANA REVEIRO MORENO El Mogollon	PLAZA BAJA S/N ALH. EL GRANDE	ACUERDO DE INICIACION

Málaga, 15 de abril de 1996.- La Delegada, Ana Gómez Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-26.95).*

Ignorándose el domicilio de Fernando Alonso Ruiz F.A.R., titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en la c/ Terramar núm. 12, sótano C de Benalmádena-Costa (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-26.95 por la que se resuelve el sobreseimiento del mismo.

Haciéndose saber que la misma no pone fin a la vía administrativa, por lo que dispone de un mes desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía.

Málaga, 8 de abril de 1996.- La Delegada, Ana Gómez Gómez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 52/95.

Notificado a: Jiménez Romero, Manuel.  
Ultimo domicilio: Mercagranada Puesto 330 (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 386/95.  
Notificado a: García Muñoz, M.  
Ultimo domicilio: Camino Purchil, s/n (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 5/95.  
Notificado a: Moreno Aguado Dolores.  
Ultimo domicilio: Brivarca 2 (Torrenueva).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 122/96.  
Notificado a: Cortés Heredia, Francisco.  
Ultimo domicilio: Huerta Carrasco, Bloque 16 (Motril).  
Trámite que se notifica: Acuerdo incoa.

Núm. Expediente: 194/96.  
Notificado a: Sánchez y Peña C.B.  
Ultimo domicilio: Hoya de la Mora (Monachil).  
Trámite que se notifica: Acuerdo incoa.

Granada, 10 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 622/95.  
Notificado a: Pérez Muñoz, Juana.  
Ultimo domicilio: Guadalquivir, 14 (Pozo Alcón).  
Trámite que se notifica: Propuesta de R.